



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 3 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-56430-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación del grupo de aire acondicionado industrial de doble compresor ubicado en el Hospital Modular de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 302/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 340/25-525 (N° de orden 31).

Que se recibió la oferta de la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.281.762,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 340/25-525, por la contratación del servicio de reparación del grupo de aire acondicionado industrial de doble compresor ubicado en el Hospital Modular de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 4.281.762,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9073UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000868

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

M.S.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR*
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud